

INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La suscrita, presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, así como en cumplimiento al eje de acción VII de la Agenda de Trabajo de la Comisión que presido, rindo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral², el siguiente informe:

ANTECEDENTES

La Comisión Temporal de Normatividad³ es el organismo interdisciplinario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes encargado de coordinar la revisión, evaluación y actualización del marco normativo que rige al Instituto, con el objetivo de mantenerlo acorde a los nuevos criterios y disposiciones jurídicas en la materia que, para dicho efecto, expidan los órganos legislativos y/o jurisdiccionales. Por lo anterior, es que en sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, fue aprobado por el Consejo General del Instituto, el acuerdo identificado bajo la clave [CG-A-89/24](#), mediante el cual se creó e integró la Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	
Presidencia	Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Secretaría	Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza
Vocalía	LCPAP. José de Jesús Macías Macías
Secretaría Operativa	Lic. Anahí Adriana Aguilera Díaz de León

¹ En lo sucesivo, “Reglamento”

² En lo sucesivo, “Instituto”

³ En lo sucesivo, “Comisión”

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba la creación e integración de la Comisión Temporal de Normatividad, en términos de los artículos 8° y 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, identificado con la clave alfanumérica CG-A-89/24.

REUNIONES Y SESIONES

Para el cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos y ejes de acción, la Comisión Temporal sesionará de forma ordinaria y extraordinaria, atendiendo a la temporalidad a la que se encuentra sujeta, así como a las atribuciones que le corresponden, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes en sesión ordinaria, previa convocatoria de la Presidencia, de manera personal o a través de medios electrónicos, las cuales, estarán sujetas a lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16, 20, numerales 2 y 3 y 21 del Reglamento. Tratándose de reuniones y/o sesiones relativas a la elección de personas integrantes del Poder Judicial del Estado, la convocatoria, celebración y desarrollo de las mismas, se llevarán a cabo sin la intervención de las representaciones de los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto.

Reuniones de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2025

07 julio 2025

Sesiones de la Comisión Temporal de Normatividad 2025

14 julio 2025

Actividades de la Comisión

En fecha **siete de junio de dos mil veinticinco**, con motivo de la expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes dentro del Decreto 212, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco. Por este motivo y con fecha siete de julio del año en curso, la Comisión llevó a cabo su sexta reunión de trabajo, con el fin de revisar los avances en la propuesta de adiciones y reformas al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y al Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de este Instituto, así como la creación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y el Reglamento en materia de Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y de los Partidos Políticos Locales como Sujetos Obligados, con la participación de consejerías electorales y personal de la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia de este Instituto.

En fecha **14 julio** del presente año, bajo sesión ordinaria con la presencia de representaciones partidistas, fueron aprobados por las y los integrantes de la Comisión, el proyecto de Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como, el proyecto de Reglamento en materia de Protección de Datos Personales en posesión del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y de Partidos Políticos Locales como sujetos obligados”, a su vez, el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, y finalmente, el proyecto de Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de este Instituto, esto con la finalidad y propósito de cumplir dentro del plazo asignado por el H. Congreso del Estado con la adecuación de la normativa interna de este Instituto, respecto a los cambios normativos que se generaron a nivel federal en materia de transparencia. Para posteriormente ser aprobados por el Consejo General de este Instituto, en sesión extraordinaria con fecha 16 de julio del 2025.

	Ordenamiento	Fecha	Clave alfanumérica
1	L “REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES” Y SE ABROGA EL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-31/23.	16 DE JULIO DE 2025	CG-A-55/25
2	“REGLAMENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES COMO SUJETOS OBLIGADOS" Y SE ABROGA EL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN FECHA VEINTIUNO DE	16 DE JULIO DE 2025	CG-A-56/25

	OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-33/2020.		
3	“REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES”.	16 DE JULIO DE 2025	CG-A-57/25
4	“REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES”.	16 DE JULIO DE 2025	CG-A-58/25

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco. - CONSTE.

LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES